

Plan 295 Lic. en CC. del Trabajo

Asignatura 22351 DERECHO DE LA CONTRATACION CIVIL

Grupo 1

Presentación

Teoría general del contrato. Tipos de contratos. Derecho de daños.

Programa Básico

Derecho de la Contratación Civil

El estudio de la Contratación Civil comprende la Teoría General de la Obligación y la Teoría General del Contrato, como principal fuente de las obligaciones.

En cuanto a la Teoría General del Contrato, se comienza haciendo mención a su concepto y a la progresiva evolución del mismo, poniendo énfasis en los perfiles actuales de la figura y en las nuevas fórmulas de contratación. La etapa precontractual es tratada como corresponde a su creciente importancia en la doctrina y sobre todo en las modernas leyes de protección al consumidor, sin olvidar, evidentemente, las importantes repercusiones que tal etapa tiene en el proceso de ejecución posterior.

Por lo que se refiere a los Contratos en particular, se comienza con el estudio de la compraventa, por su evidente valor institucional y modélico para el resto de las figuras contractuales de carácter oneroso y sinalagmático. Por análoga razón respecto de los contratos gratuitos se coloca en primer lugar el contrato de donación, del que no se desconoce su ubicación dentro del Código civil y al que también le corresponde un nivel lógico superior. Se dedica también atención singular al contrato de obra por la multiplicidad de cuestiones que plantea en la actualidad, agudizadas tras la publicación de la Ley de Ordenación de la Edificación. En los contratos destinados a evitar un proceso judicial se puede poner especial énfasis en la configuración de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Finalmente se dota de la extensión que se merece al estudio de la Responsabilidad Civil o Derecho de daños, fruto de la importancia que está adquiriendo en la sociedad de nuestro tiempo. En las lecciones correspondientes no se abordan únicamente las cuestiones que podemos llamar de la "Parte general" de la responsabilidad civil (concepto, elementos, efectos) sino que se atiende a las "especiales" situaciones de responsabilidad presentes, no sólo en el articulado del Código, sino también en leyes especiales (singularmente responsabilidad en la LGDCU y en la de productos defectuosos) o, incluso, más allá del ámbito estatal, en la conciencia y perspectiva del legislador comunitario (cabe citar la responsabilidad por daños causados al medio ambiente).

Objetivos

El objetivo básico de la asignatura es proporcionar a los alumnos conocimientos jurídicos en materia de contratación con una doble finalidad, por una parte para que puedan iniciar y proseguir el estudio de otras disciplinas jurídicas, a las que sirve de base y pórtico, y de otra, para que permita la aplicación práctica en el ámbito de la empresa y del tráfico jurídico que por ella se realiza.

A la realización de objetivos de conocimiento y capacitación ya descritos para las materias referidas podemos añadir un último conjunto de objetivos, de validez para todas ellas, que hace referencia a otros elementos de la taxonomía de Bloom, anteriormente aludida. Se trata de conseguir también:

- Visión amplia de los problemas jurídico-civiles. Surgirá de la contemplación de múltiples aproximaciones a dichos problemas, así como de la capacidad de crítica y síntesis.

- Capacidad de trabajo en equipo y espíritu creador que hagan posible el enriquecimiento de las soluciones individuales y de cada equipo con las aportaciones de los demás individuos y equipos. La rapidez y velocidad del cambio en el entorno jurídico hace de esta cualidad una de las más necesarias.

- Capacidad de trabajo en casos prácticos poco estructurados en los que se requiere el análisis y estructuración de los mismos, la selección de cuestiones relevantes y sus relaciones, así como la capacidad para generar soluciones innovadoras y acordes con las demandas del entorno cambiante.

- Rechazo de los comportamientos exclusivamente memorísticos o reproductivos de los conocimientos adquiridos.

Programa de Teoría

PRIMERA PARTE: TEORIA GENERAL DEL CONTRATO.

Lección 1: El Contrato: Concepto.- Clases.- Elementos: Consentimiento, objeto, causa y forma.- Los vicios del consentimiento. Formación.- Interpretación.- Los contratos normativos y de adhesión.- Las condiciones generales de la contratación.- Defensa de los consumidores y usuarios.

Lección 2 Eficacia e ineficacia del contrato.Efectos del contrato entre partes y respecto a terceros.- Ineficacia de los contratos.- Examen de la nulidad: Causas y efectos.- La anulabilidad.- Confirmación.- Rescisión.- La revisión de los contratos.- La resolución de los contratos.

SEGUNDA PARTE: TIPOLOGIA CONTRACTUAL.

A) CONTRATOS TRASLATIVOS DEL DOMINIO

Lección 3: la compraventa. Concepto y naturaleza jurídica

Elementos: Personales, Reales y Formales.La transmisión del dominio de la compraventa. La venta de cosa ajena.

Lección 4: contenido de la compraventa

Obligaciones del vendedor : conservación y entrega de la cosa.- Saneamiento por evicción.- Saneamiento por vicios ocultos: la garantía de los consumidores y usuarios.- Obligaciones del comprador : pago del precio.- Garantías del vendedor.- Compraventas especiales.

Lección 5: otros contratos transmisivos de la propiedad. El contrato de permuta.- Examen especial de la aportación de solar a cambio de edificación futura. El contrato de donación: concepto, naturaleza jurídica y clases.- Elementos: personales, reales y formales.- Contenido: obligaciones de donante y donatario.- Revocación y reducción de donaciones. Régimen fiscal de las donaciones.

B) CONTRATOS TRASLATIVOS DEL USO Y DISFRUTE

Lección 6: el arrendamiento en general

El contrato de arrendamiento: concepto y clases.- Arrendamiento de cosas : elementos.- Contenido: obligaciones de arrendador y arrendatario.- Extinción: la tácita reconducción.- El subarriendo.

Lección 7: el arrendamiento de fincas rústicas y urbanas

El arrendamiento de fincas rústicas: legislación aplicable, capacidad de las partes, duración, renta, contenido y extinción.- La aparcería.- El arrendamiento de fincas urbanas: ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos.- Arrendamiento de vivienda : duración, renta, contenido y extinción.- Arrendamiento para uso distinto al de vivienda.

C) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE ACTIVIDAD EN SERVICIO AJENO

Lección 8: El contrato de servicios: concepto, caracteres. Constitución: elementos personales, reales y formales.Contenido. Duración y extinción.El régimen jurídico

actual de la prestación de servicios profesionales: La obligación de prestar un servicio como una obligación de medios, la obligación de pagar un precio cierto, el derecho-deber de información, la obligación de guardar secreto profesional, el desistimiento unilateral como causa de extinción del contrato y otras causas de extinción.

Lección 9: El contrato de obra: concepto.- Contenido: obligaciones de los contratantes.- Régimen especial de responsabilidades y garantías en la construcción: la Ley de Ordenación de la Edificación.- El contrato de mandato: concepto, elementos, contenido, efectos y extinción.- El contrato de depósito: concepto y clases.

D) CONTRATOS ASOCIATIVOS

Lección 10: Contrato de sociedad: su naturaleza y personalidad jurídica. Régimen de la sociedad en el Código Civil. Diferencias entre comunidad de bienes y sociedad.

E) OTROS TIPOS DE CONTRATOS

Lección 11: El préstamo. La fianza. Los contratos aleatorios. Examen especial de los contratos para la resolución de controversias jurídicas: la transacción y el arbitraje. El contrato de préstamo: El comodato y el mutuo El contrato de fianza: concepto, clases, elementos, contenido y extinción.

TERCERA PARTE: DERECHO DE DAÑOS

Lección 12: Introducción al Derecho de daños. Fundamento y sistemas de responsabilidad extracontractual. Responsabilidad por hecho propio: presupuestos.- La reparación del daño.- Responsabilidad por hecho ajeno: presupuestos.- Responsabilidad objetiva: supuestos en el Código Civil y en la legislación especial. Examen especial de la responsabilidad civil del empresario y su aplicación al ámbito de los riesgos laborales.

Programa Práctico

La asignatura consta de 3 créditos prácticos que se traducirán en la realización de 12 prácticas a partir de la explicación del tema 3 del programa. Estas prácticas, junto con la realización de un examen que versará sobre un tema práctico, tendrán un valor equivalente a la mitad de la calificación final.

Evaluación

El contenido de la asignatura está dividido en dos partes con sus respectivos sistemas de evaluación:

- Parte Práctica: consistirá en la resolución de un caso práctico, al que se sumarán las notas obtenidas en los casos prácticos realizados a lo largo del cuatrimestre.
- Parte Teórica: consistirá en dos exámenes, uno de los primeros cinco temas y otro del resto del programa.

Los exámenes serán por escrito y constarán de 10 preguntas tipo test y 2 a desarrollar.

c) Otras actividades: Como complemento a la asignatura, se podrá realizar un trabajo monográfico que versará sobre alguna de las materias del contenido del programa. Este trabajo tendrá una valoración de hasta tres puntos en la nota final. Dentro de este apartado serán evaluables: la asistencia a congresos (es necesario presentar un resumen de las ponencias), la asistencia a conferencias, la asistencias a los juzgados, etc. El porcentaje dedicado a otras actividades será evaluado mediante la calificación de las actividades realizada, así como el nivel de participación en aquellas que no exigen la presentación de trabajo comentario, etc.

Bibliografía

- ALBALADEJO GARCÍA, M. : Derecho civil. II. Ed. Edisofer. Barcelona, 2004.
- CASTÁN TOBEÑAS, J. : Derecho civil español, común y foral. Tomo Segundo. Varios volúmenes. Ed. Reus.
- DÍEZ-PICAZO, L. : Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial. Civitas. Madrid, 1996.
- DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN, A. : Sistema de Derecho civil. II. Ed. Tecnos. Madrid, 2003.
- LACRUZ BERDEJO, J. L., y otros autores : Elementos de Derecho civil. II. Varios volúmenes. Ed. Dykinson. Madrid, 2002.
- LASARTE ÁLVAREZ, C. : Principios de Derecho civil. II. Ed. Trivium. Madrid, 2002.
- MARTÍNEZ de AGUIRRE ALDAZ, C., y otros autores : Curso de Derecho civil (II). Derecho de Obligaciones. Ed. Colex. Madrid, 2000.
- O'CALLAGHAN MUÑOZ, X. : Compendio de Derecho civil. II. Ed. Edersa. Madrid, 2001.
- PUIG BRUTAU, J. : Fundamentos de Derecho civil. II. Varios volúmenes. Ed. Bosch.
- Código civil, última edición.